



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0185/04/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1539

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de abril de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MIV-001/17** ubicado en KM. 5 Carretera Vía Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 252.058 Metros cúbicos	8	2206	2213	14069004	14069011	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 25.206 Metros cúbicos	5	2214	2218	14069012	14069016	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
MEDIO AMBIENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B: www.gob.mx/semarnat



ANA MARIN RECORD AVALIA
10/04/24

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia inicial:	1233.798	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 20/03/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
16/03/2024	16918182	169	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	33.306
19/03/2024	26918184	171	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	14.139
20/03/2024	26917682	99	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.997
20/03/2024	26918186	173	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	32.988
21/03/2024	26931946	727	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	48.612
22/03/2024	16918187	174	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	22.471
22/03/2024	26913948	729	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	23.952
22/03/2024	26918188	175	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	3.124
22/03/2024	26917864	101	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	12.444
23/03/2024	26918189	176	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	33.096
24/03/2024	26917866	103	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	21.081
24/03/2024	16918190	177	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	11.127
25/03/2024	14055572	921	TOMAS GARCIA PONCE	T-08-029-GAP-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	25.224
25/03/2024	26917867	104	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	32.374
26/03/2024	26931950	731	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	21.780
28/03/2024	26931952	733	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	45.876
31/03/2024	14051234	207	OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS	T-08-027-GOB-001/22	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	45.212
31/03/2024	14051233	206	OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS	T-08-027-GOB-001/22	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	45.313
Total						504.116
Equivalencia de materia prima transformada						277.264

